

# Localización de dos hornos hispanorromanos de producción cerámica en la urbanización Los Almendros (Priego de Córdoba)

RAFAEL CARMONA AVILA\*

DOLORES LUNA OSUNA\*\*

(\* Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba

(\*\*) Oficina Técnica del Plan Especial del Centro Histórico

## RESUMEN

En este artículo damos noticia de la aparición fortuita de dos hornos hispanorromanos de producción cerámica (ladrillos y *tegulae*) localizados en la urbanización Los Almendros de Priego de Córdoba, durante un destierro realizado con motivo de la edificación de la parcela nº 19 (nº 21 de la calle María Josefa del Mármol). Se describen los restos documentados, muy dañados por la máquina excavadora, y se interpretan en función del estado actual de nuestro conocimiento sobre el Priego romano y el *ager* del municipio latino al que pertenecía (Ipolcobulcula).

**PALABRAS CLAVE:** Ipolcobulcula, hornos, cerámica, Roma, Altoimperio, Priego de Córdoba.

## SUMMARY

In this article we present the casual discovery of two hispano-roman kilns for pottery production (bricks and "tegulae") located in the urbanization "Los Almendros" in Priego de Córdoba, during the unearthing works done on the occasion of the building of plot No. 19, (No. 21 of the street Maria Josefa del Mármol). We describe the documented remains, heavily damaged by the digger machine, that are interpreted in relation with the current state of our knowledge of Priego in the roman period and the "ager" of the latin municipality to which it belonged (Ipolcobulcula).

**KEY WORDS:** Ipolcobulcula, kilns, pottery, Rome, High Empire, Priego de Córdoba.

## INTRODUCCIÓN

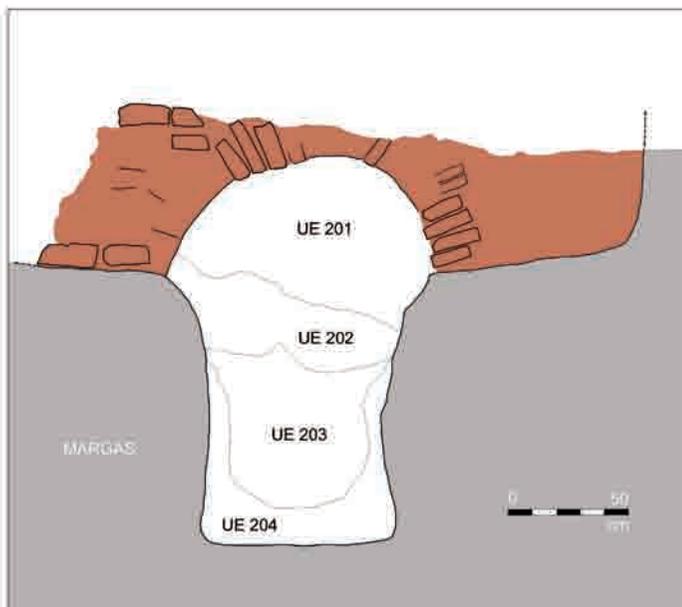
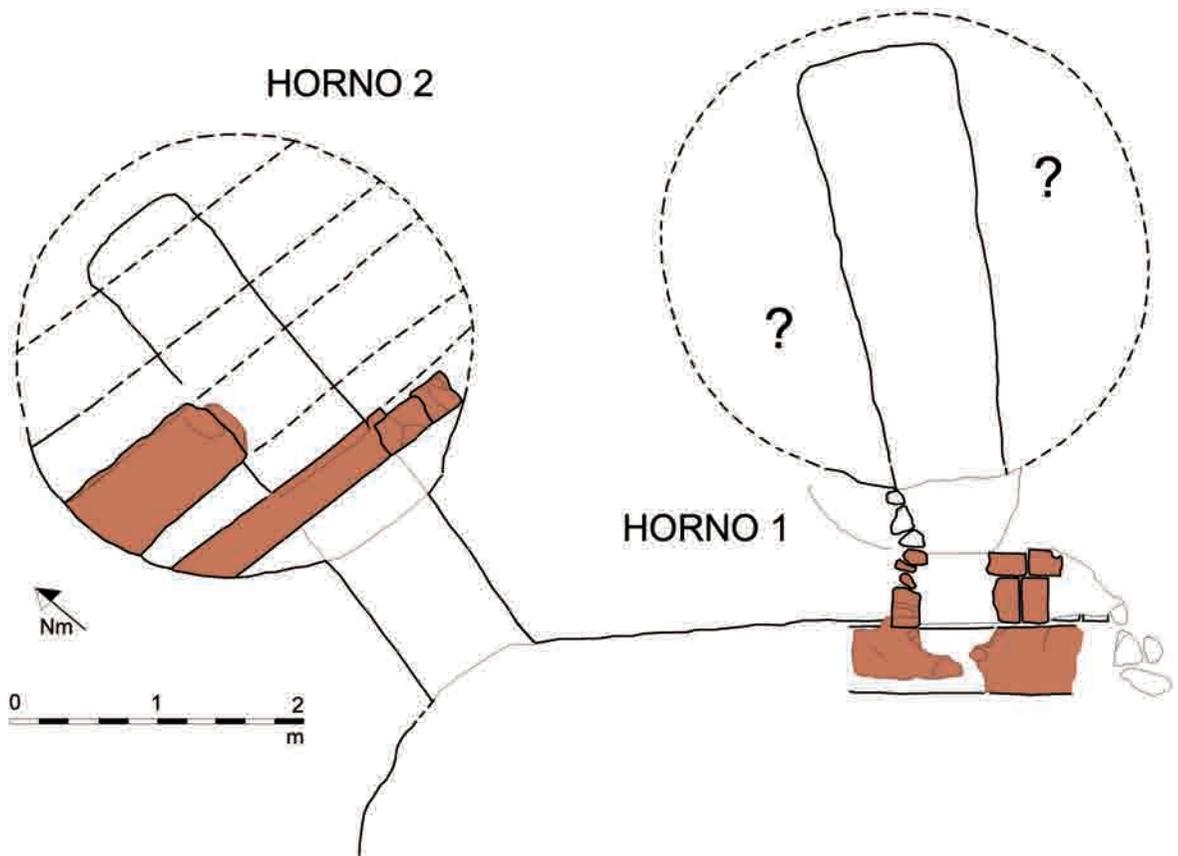
En la semana del 25 al 29 de febrero de 2007, durante el destierro efectuado en el solar del nº 21 de la c/ María Josefa del Mármol, en la urbanización Los Almendros de Priego de Córdoba, se produjo la destrucción de dos estructuras que, con posterioridad, serían identificadas como hornos de producción cerámica de época romana. La parcela afectada cuenta con una superficie de 600 m<sup>2</sup> y presenta una planta rectangular perfecta consecuencia de su urbanización reciente. Presentaba, en origen, una suave pendiente con orientación NE-SW que ha sido reducida a nivel como consecuencia del destierro realizado.

Este solar [ref.cat.: 2445819UG9424N0001FO] no contaba con vigilancia arqueológica continua al encontrarse fuera de la Zonificación Arqueológica del casco urbano. La maquinaria empleada, una giratoria de gran tamaño, no consumió la destrucción total de las estructuras al tener continuación una parte de las mismas fuera del sector

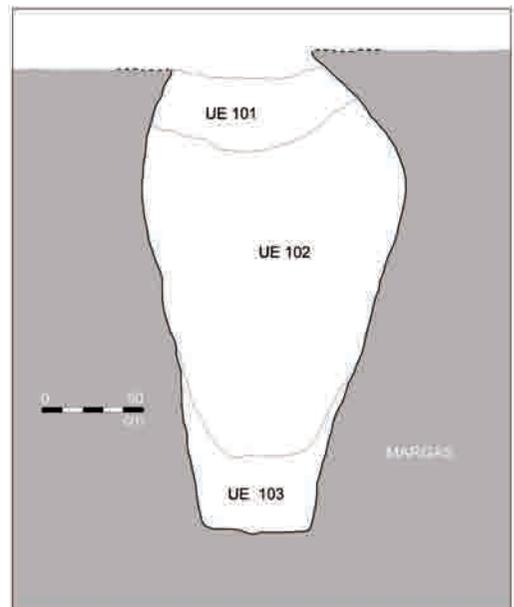
afectado por el destierro. Comunicado el hecho a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, se procedió, por parte del Servicio Municipal de Arqueología (Museo Histórico Municipal) y la Oficina Técnica del Plan Especial del Centro Histórico, a la limpieza y documentación del perfil en el que se conservaban seccionadas las estructuras que no habían sido objeto de destrucción.

La estratigrafía geológica es una secuencia clara que presenta un travertino superficial de hasta 150 cm de potencia (con facies arenosa, y de tallos en menor medida) bajo el que se dispone un paquete de arcillas versicolores del triásico, de tonos marrones, de unos 70 cm de potencia, colocadas, a su vez, sobre las margas de base de color blanco amarillento. La parte soterrada de los dos hornos está excavada en este último estrato.

Esta estratigrafía natural del solar ha condicionado en buena medida la ubicación de los hornos, tanto por la topografía de superficie (una ladera apta para la ubicación semisoterrada de las estructuras, reduciendo el volumen



*HORNO 2. Sección cámara de fuego. Vista desde el lado Norte.*



*HORNO 1. Sección praefurnium. Vista desde el lado Norte*

*Fig. 1: Planimetría de la parte conservada y documentada de los hornos, sin excavar.*

total de sedimento que es necesario extraer) como la obtención *in situ* de las materias primas precisas (arcilla y agua, preferentemente). El manantial de La Milana se sitúa a unos 500 m de los hornos, lo que hace probable que fuera este recurso hídrico el utilizado. La pendiente de la ladera obligó también a preparar el terreno mediante un rebaje del mismo para facilitar la entrada a los dos hornos, cortando las margas y rebajando la cota de acceso hasta hacerla coincidir, aproximadamente, con la más baja de los *praeurnia*.

## LOS HORNOS

Los dos hornos documentados se encontraban alineados, dispuestos en batería, si bien variando algo la orientación de sus ejes mayores (38° Nm, en Horno 1, y 10° Nm, en Horno 2). La distancia entre el punto central de las dos embocaduras es de 330 cm, aunque las cámaras de cocción estarían más próximas, según la reconstrucción que podemos hacer de las mismas. Aparte de los restos de estas estructuras, la ausencia de registro arqueológico en la parte de la parcela excavada es absoluto. En ambos casos, las evidencias dejadas tanto en el suelo del destierro como en el perfil del lado SW permiten interpretar que nos en-

contramos ante dos hornos compuestos por *praeurnium* y cámara de fuego (*urnium*) y de cocción superpuestas. La cámara de fuego se configuraba mediante series paralelas de arcos.

### Horno 1

Es el más afectado por la maquinaria, conservándose en un 25% aproximadamente. La planta general es desconocida, dentro de la tipología general expuesta, aunque sí se ha podido dimensionar el eje mayor de la estructura, que alcanzaba los 446 cm.

*Praeurnium*: Se ha conservado casi completo al quedarse fuera de la zona afectada. Está formado por un pasillo abovedado, de sección vertical piriforme invertida, excavado en parte en las margas naturales, con una altura máxima interior conservada de 240 cm, casi coincidente con la altura total original, y un ancho entre 130 cm (máximo de la parte superior) y 52 cm (mínimo de la parte inferior). La parte que conectaba el *praeurnium* con la cámara de fuego se ha mantenido en el perfil, mientras el acceso exterior permanece enterrado, por lo que no ha podido ser documentado, a excepción de su planta superior que sí ha



Lám. 1: Fotografía aérea de Priego de Córdoba (ICA-Google), con la ubicación de los hitos arqueológicos estructurales más significativos de época romana:

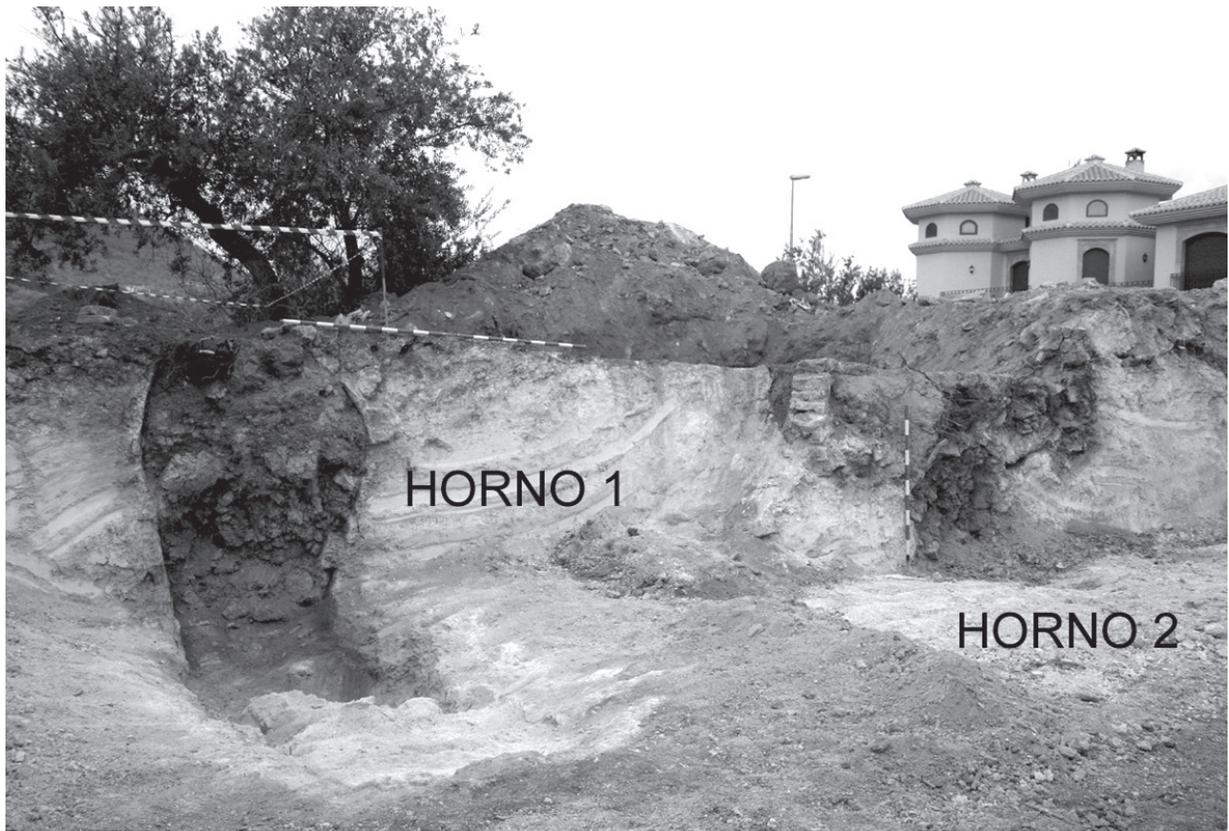
V. Localización del núcleo principal de la villa romana (pars urbana).

r. Estructuras pertenecientes a la villa romana (pars rustica).

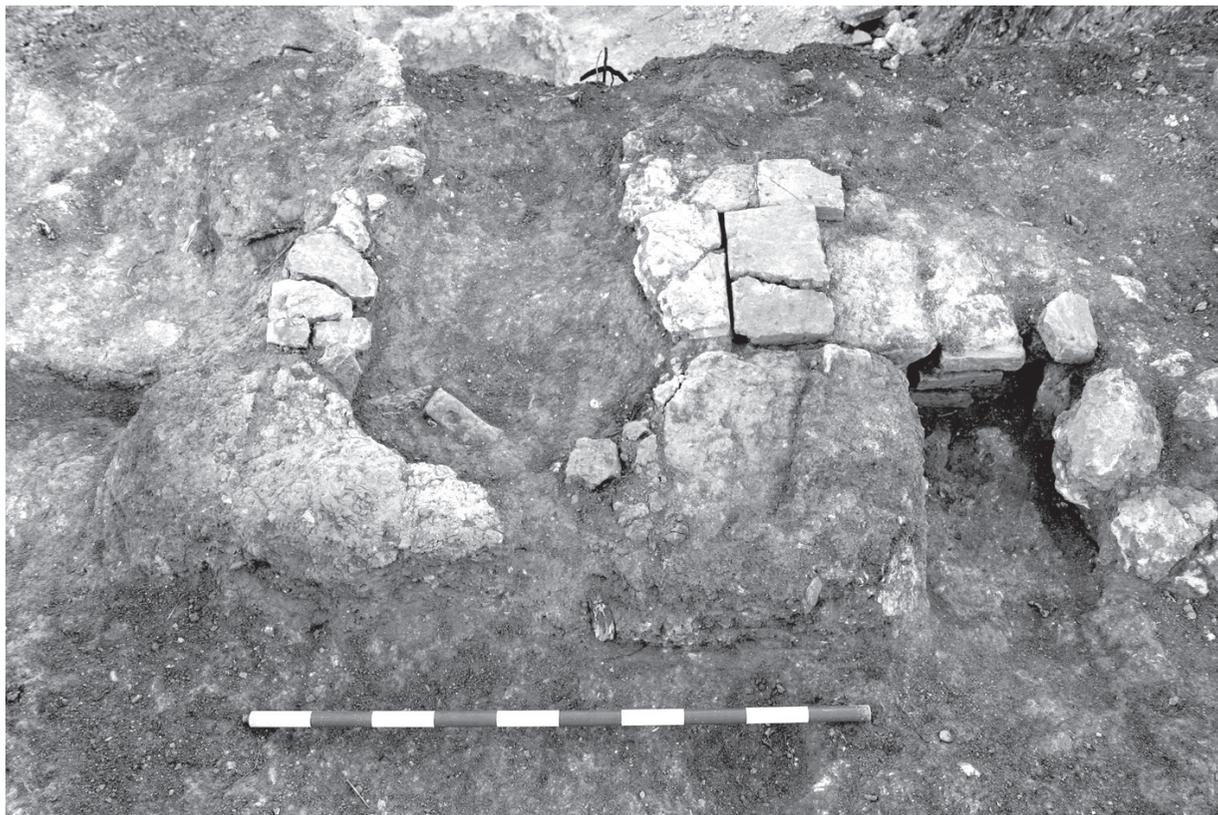
n. Necrópolis.

H. Hornos de Los Almendros.

h. Hornos de la calle Málaga.



Lám. 2: Localización de los hornos en la urbanización de Los Almendros y detalle de los mismos tras la limpieza de perfiles.



Lám. 3: Horno 1. Detalle, sin excavar, de la embocadura y praefurnium.

sido reflejada en la planimetría. Este acceso exterior está compuesto, a tenor de las evidencias observables, por un muro recto de ladrillo, con rosca de medio punto, al que se le ha adosado un refuerzo de adobes, quizás con una rosca similar, extremo éste que no ha podido tampoco comprobarse.

*Cámara de fuego:* Se ha conservado en el suelo del destierro el pasillo central de dicha cámara, excavado en las margas naturales, aunque sin ninguna evidencia de su alzado de arcadas, totalmente destruido. Este pasillo central presenta una longitud de 300 cm y un ancho entre 78 cm y 106 cm. Su alzado máximo conservado es de unos 50 cm tan sólo. Presenta evidencias de fuego por oxidación y reducción.

*Cámara de cocción:* No se ha conservado indicio alguno.

*Estratigrafía sedimentaria:* Los sedimentos asociados a este Horno 1, en orden contrario al momento de formación, son los siguientes:

UE 103: Sedimento. Potencia media: 40 cm. Estrato muy homogéneo, de ceniza color gris oscuro y sin restos visibles de carbón, lo que demuestra una buena combustión. Es un sedimento perteneciente a los momentos de producción del horno, formado durante la vida activa

del mismo. Se extiende por todo el fondo de la cámara de fuego y el *praefurnium*, elevándose en los lados por los paramentos verticales de las estructuras.

UE 102: Sedimento. Potencia: 176 cm. Relleno uniforme del interior del *praefurnium*, correspondiente a la destrucción del horno. Está formado por escombros principalmente (fragmentos de adobes y adobes desmenuzados y, en menor medida, fragmentos de pared excavada en las margas) con algunos fragmentos de *tegulae* y ladrillos. Un adobe completo recuperado en esta unidad, perteneciente a la fábrica, presenta las dimensiones de 30 x 30 x 9 cm.

UE 104: Sedimento. Potencia máxima documentada: 42 cm. Relleno del interior del pasillo central de la cámara de fuego, dispuesto sobre las cenizas UE 103. Está constituido, al igual que la UE 102, por escombros, además de fragmentos de *tegulae*, ladrillos, etc., aunque en este caso con predominio absoluto de fragmentos de pared excavada en las margas, lo que da al estrato una dominante cromática blancuzca. Un ladrillo completo documentado en esta unidad presenta las dimensiones siguientes: 31 x 23 x 4,5 cm.

UE 101: Sedimento. Constituye el estrato superior de colmatación del interior del *praefurnium*, de 35 cm de potencia. Está constituido por tierra orgánica y ha sido generado por la acción de las raíces de un olivo.

## Horno 2

Es el horno menos dañado, destruido en un 50% aproximadamente, lo que permite una mejor reconstrucción de sus características generales. Está construido con ladrillos y adobes trabados con barro, estos últimos endurecidos por efecto de la misma cocción del horno. El desgrasante utilizado es la paja vegetal y la grava de las margas naturales, quizás este último no intencionado. La planta del horno es circular, con la prolongación rectangular del *praefurnium* anexa. El eje máximo es de 394 cm, que corresponde con el original, por lo que este horno es de dimensiones algo menores que el Horno 1, al menos en cuanto a longitud.

*Praefurnium*: Se conservaba completo, excavado en su totalidad en las margas, incluida la bóveda de cañón, y sin señal evidente de embocadura de fábrica tal como ocurre en el caso del Horno 1. Su longitud total es de 120 cm, el ancho medio de 76 cm, y la altura estimada de más de 130 cm, aunque no se ha podido medir.

*Cámara de fuego*: Al igual que en el Horno 1, también en este caso se ha conservado en el suelo del destierro la parte inferior del pasillo central de la cámara de fuego. La longitud del mismo es de 272 cm, y su ancho entre 66 y 80 cm. La altura total conservada, que coincide con la original, es de 170 cm, de los que los 69 cm superiores están ocupados por los arcos, de medio punto, que sostenían la cámara de cocción. Para la construcción de esta cámara de fuego (*furnium*) se excavaron las margas naturales, disponiendo a media altura dos bancadas corridas, a ambos lados del pasillo central transitable, que sirvieron como estribos de los arcos.

Estos arcos eran tres en origen, de los que se ha conservado más o menos completo el más cercano al *praefurnium*, así como la mitad del siguiente e indicios del tercero. El arco completo tiene una luz de 102 cm y una flecha de 41 cm. Los anchos de los arcos no eran iguales, como manifiestan las latitudes del primero (25/30 cm) y del segundo (56/60 cm). Los indicios del tercero apuntan también a un ancho de 60 cm, por lo que no habría lugar para un cuarto arco. La distancia media entre el arco primero y el segundo es de 24 cm, y entre el segundo y el tercero de 42 cm. No se ha observado indicio alguno de que la parte superior de los arcos sostuviera ninguna parrilla con toberas, de modo que la separación entre los arcos se muestra como un espacio abierto continuo. Ambas posibilidades, la existencia o no de parrilla, cuentan con paralelos en los hornos cerámicos conocidos en Hispania (JUAN, 1990: 76).

Un adobe completo conservado formando parte del primer arco de la cámara de fuego presenta las siguientes dimensiones: 37 x 25 x 7,5/8 cm.

*Cámara de cocción*: Se ha conservado, sobre los indicios del arranque del tercer arco, una pequeña muestra del alzado de la cámara de cocción, con 37 cm de altura, excavada íntegramente en las margas naturales. Al igual que ocurría con la existencia o no de parrilla, la recons-

trucción del alzado de la cámara de cocción admite varias posibilidades (JUAN, 1990: 74-75): inexistente, alzado de paredes sin cubierta y alzado cubierto abovedado. En nuestro caso, en función de los indicios conservados y de las dimensiones modestas del horno, proponemos un alzado sin cubierta abovedada, con paredes verticales de adobes y/o ladrillos recrecidas sobre las margas naturales talladas, que constituían la parte inferior del mismo. Sería en el momento de cada cocción cuando el horno se dotara de una cubierta provisional, con posterioridad a la carga de la cámara.

*Estratigrafía sedimentaria*: Los sedimentos asociados a este Horno 2, en orden contrario al momento de formación, son los siguientes:

UE 204: Sedimento. Potencia media: 14 cm. Mismas características que UE 103 (estrato muy homogéneo, de ceniza color gris oscuro y sin restos visibles de carbón, lo que demuestra una buena combustión. Es un sedimento perteneciente a los momentos de producción del horno, formado durante la vida activa del mismo. Se extiende por todo el fondo de la cámara de fuego y el *praefurnium*, elevándose en los lados por los paramentos verticales de las estructuras).

UE 203: Sedimento. Potencia: 60 cm. Fragmentos medianos de *tegulae* pasados de cocción, grava (desgrasante de adobes) y fragmentos pequeños y descompuestos de adobes. Aparecen concrecionados y adheridos unos a otros formando un bloque compacto. Constituye el nivel de destrucción del horno, con elementos que formaban parte de la producción (*tegulae*) y escombros de la fábrica (adobes).

UE 202: Sedimento. Potencia: 32 cm. Fragmentos de adobes y grava (desgrasante) de tamaño mediano, con algún fragmento de *tegula*. Forma parte de los niveles de destrucción del horno, junto con la UE 203. Un adobe casi completo presenta las siguientes dimensiones: 32 (incompl.) x 22 x 6/7 cm.

UE 201: Sedimento. Potencia: 60 cm. Grava menuda con pequeños fragmentos de adobe y cerámicos, estos últimos pasados de cocción (ladrillos y *tegulae*). Constituye el nivel que termina de amortizar el interior del horno. En este caso, la mayor parte de la grava procede de la alteración de las margas naturales.

UE 205: Sedimento. Potencia: 84 cm. Paquete sedimentario homogéneo que constituye la amortización más reciente de la estructura del horno, ya que termina cubriendo hasta el poco alzado conservado de la cámara de cocción. De deposición natural, está constituido por tierra granulosa color pardo claro. Identificada en el perfil del destierro que corta la cámara de fuego.

UE 206: Sedimento similar a la UE 205, pero en el sector de conexión del *praefurnium* con la cámara de fuego.



Lám. 4: Horno 2. Planta conservada (sin excavar) y detalle tras la limpieza de perfiles.

## ANTECEDENTES: LAS TUMBAS DOCUMENTADAS EN 2002

En el año 2002 se documentaron dos tumbas hispano-romanas en la misma calle María Josefa del Mármol, a un centenar de metros de los hornos, hecho que fue comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. Dado que, salvo algún artículo publicado en la prensa local, se encuentran inéditas, retomamos aquí las circunstancias del hallazgo (CARMONA, 2002: 12-13).

Las inhumaciones se localizaron entre las parcelas 46 y 47 de la urbanización Los Almendros, justo en el límite entre lo que posteriormente sería el acerado y la calzada. El 3 de octubre de dicho año, mientras se procedía a la apertura de una zanja y sus correspondientes pozos de registro para infraestructura eléctrica, una máquina pesada de brazo articulado dejó al descubierto dos tumbas excavadas en las margas del substrato geológico. Girada visita al lugar por el Servicio Municipal de Arqueología, se adoptaron las medidas cautelares que impidieran la destrucción de las sepulturas, reservándose el sector sin afección de movimiento de tierras. Al día siguiente se procedió a la limpieza de las tumbas, a su documentación arqueológica y al traslado al museo tanto de los restos óseos conservados como de las *tegulae* (tejas planas) que servían de cubierta a una de las inhumaciones.

**Tumba 1:** Inhumación, excavada en margas blancas, bajo cubierta de *tegulae* a la capuchina, en fosa simple, con cuatro *tegulae* en cada lado, y un fragmento de otra más empleada como cierre en los pies, lo que hace una longitud total de 179 cm, un ancho máximo de 51 cm y una altura media de 43 cm. El caballete presentaba mortero como sellante, que servía de trabazón a diversos fragmentos de *tegulae*, lo que aumentaba la consistencia de la estructura funeraria. La fosa fue rellenada con el mismo sedimento de margas extraído para su excavación, además de con el aporte de diversos fragmentos de *tegulae* y piedras de travertino, de procedencia local, de mediano tamaño. Esqueleto en posición decúbito supino, mal conservado, debido a la fuerte descalcificación de los restos óseos, con pérdida absoluta, o conservación extremadamente frágil, de los extremos de los huesos largos (epífisis) y demás tejido esponjoso óseo, por las condiciones medioambientales del enterramiento. Orientación 248° Nm, con la cabecera al oeste. Destruída por la maquinaria en la mitad norte de la cabecera. Datos antropológicos: pendiente de estudio. Sin ajuar funerario.

**Tumba 2:** Inhumación, excavada en margas blancas, en fosa simple, con esqueleto en posición decúbito supino. Orientación: 223° Nm, con la cabecera al oeste. Destruída por la maquinaria en la mitad sur de la cabecera y en la parte inferior (pies). Restos óseos conservados con las mismas características que en la Tumba 1. El fondo de la fosa de esta inhumación se sitúa unos 10 cm por encima de la tumba anterior. Datos antropológicos: pendiente de estudio. Sin ajuar funerario.

La cronología de estos enterramientos, a la luz del registro arqueológico, ha de ser imprecisa. El único referente

con el que contamos es la presencia de cubierta de *tegulae* a la capuchina en la Tumba 1. Es una tipología surgida en el siglo I a.C., cubriendo incineraciones, para pasar a cubrir inhumaciones con posterioridad, hasta ser el tipo más generalizado entre los siglos II y IV, con prolongaciones en los siglos V y VI. Concretando este dilatado paréntesis, su adscripción más usual se situaría entre los siglos II y V d.C. (GONZÁLEZ, 2001: 93 y 108; SÁNCHEZ, 2003: 112).

## INTERPRETACIÓN

Los dos hornos documentados pertenecen a una instalación de producción industrial de una extensión desconocida, aunque la vigilancia realizada a algunos de los destierros del entorno, con resultado siempre negativo, apuntan a que está muy limitada en el espacio, justo en el entorno del nº 21 de la calle María Josefa del Mármol. El seguimiento que se realizará en el futuro a las parcelas pendientes de edificación, con cautelas arqueológicas ya comunicadas a la Gerencia de Urbanismo, permitirá concretar más sus características. Aun así, es posible que los dos hornos documentados agoten la instalación alfarera, destinada a un consumo local, y que cuenta ya, con los dos ejemplares localizados, con el número mínimo recomendado para optimizar el rendimiento de una industria de este tipo, al presentar la alternancia de la producción entre dos hornos que se mantienen en distintas fases de la misma.

Esta producción, según el registro arqueológico documentado, estaría destinada a la fabricación de tejas (*tegulae* e *imbrices*) y ladrillos. Es significativo que los únicos defectos de cocción localizados pertenezcan a estas cerámicas utilitarias y que los fragmentos de cerámica común doméstica sean casi inexistentes, de tan sólo dos fragmentos, uno de ellos no diagnosticable. El que sí lo es, es de interpretación dudosa y pertenece a un estrato de amortización, pero parece corresponder a un perfil carenado de un recipiente de cerámica común, forma abierta o, menos probable, una botella de galbo bitroncocónico. En cualquier caso, sería una forma concordable con una data altoimperial (ROMERO, 1987: 286-287; MUÑIZ, LARA y CAMACHO, 2000: 245 y 246; CATÁLOGO, 2007: 113). Hay ausencia de *dolia* o de otras formas destinadas al almacenamiento o transporte.

Por otro lado, la inexistencia de *terra sigillata* o de cualquier artefacto susceptible de datación, es total, lo que dificulta la aproximación cronológica del momento de producción de los hornos. No obstante, la cronología propuesta para los hornos de similares características conocidos en la comarca (Fuente Barea de Priego, Alcantarilla de Carcabuey y el horno II de El Ruedo de Almedinilla) nos permiten proponer una datación altoimperial, situada entre los siglos I y III d.C., sin mayor precisión (LARA y CAMACHO, 1995: 37; CAMACHO y LARA, 1996: 77; MUÑIZ, LARA y CAMACHO, 2000: 253 y 254). Esta propuesta de datación se solapa con la más probable de las dos tumbas documentadas en 2002 (ss. II-V d. C.) en los siglos II y III d.C., por lo que los siglos I-III d.C. podrían ser una primera propuesta cronológica para el yacimiento, sin descartar pervivencias posteriores, tal como puede apuntar el hallazgo en el entorno, sin mayores precisiones de procedencia,



Lám. 5: Relación espacial de los restos conservados de los Hornos 1 y 2.

de una moneda de cobre (*foliis*) del hijo de Constantino el Grande, Crispo (IFLJIVL CRISPVS NOB CA[ES]), actualmente en el Museo Histórico Municipal de Priego (Registro nº 1997/9/1), de principios del siglo IV y acuñada en Londinium.

La urbanización Los Almendros constituye la zona de expansión de la población de Priego hacia el Oeste y supone de hecho la primera urbanización histórica del sector. Hasta hace pocos años, era tierra de cultivo de olivar alternado con almendros. El registro arqueológico en superficie en esta tierra de labor era aparentemente nulo en el entorno de los hornos y las tumbas, en 1999, fecha de revisión del catálogo de yacimientos del municipio, pero no así en la franja de terreno existente entre las tumbas y la ladera por encima del actual manantial de La Milana. Esta circunstancia hizo que en el citado catálogo de la Carta Arqueológica municipal se delimitaran dos polígonos, separados por la carretera Priego-Carcabuey, que se denominaron respectivamente Camino Alto de la Milana (nº cat. 14/556/188) y Cerro de la Milana (nº cat.14/556/189). En superficie se observaban, muy dispersos, fragmentos cerámicos diversos, con predominio de fragmentos de *tegulae*. Ahora, tras los nuevos hallazgos, podemos proponer la unificación en un mismo yacimiento de los dos polígonos mencionados, ampliados hasta incorporar el punto de localización de los dos hornos cerámicos localizados. La dispersión de fragmentos cerámicos en los dos polígonos referidos es posible que se deba a meros procesos erosivos y de laboreo

agrícola, al encontrarse a una cota por debajo del lugar de aparición de los dos hornos.

Este yacimiento, de tipo industrial, pudo estar vinculado, aunque no necesariamente, al Priego romano, configurado este último como un hábitat rural disperso (*pagus/vicus*) nacido al amparo de una *villa* romana altoimperial identificada en el nº 3 de la calle Carrera de las Monjas (a 2 km de los hornos), con continuación constatada en el nº 30 de la misma calle y con prolongaciones documentadas hasta el nº 39 de la calle Ramón y Cajal, a 1,6 km de los hornos (CARMONA y LUNA: 2007a y 2007b). Este asentamiento formaba parte del *ager* del municipio latino de Ipolcobulcula (actual Carcabuey) que se localiza a una distancia de menos de 5 km de la calle María Josefa del Mármol. Los hornos se sitúan, pues, en el camino entre la *villa* romana de Priego y la capitalidad del municipio, en un lugar donde los recursos necesarios para la artesanía cerámica (agua y arcilla, como más importantes) estaban disponibles.

Nos consta, además, la prohibición expresa en la legislación romana local (p.ej. la *lex* colonial de Urso) de la instalación de las fábricas de tejas (*figlinae teglariae*) dentro de los núcleos habitados, cuando sean de más de trescientas *tegulae*, por el peligro de incendio y las molestias que pueden ocasionar a la población las emanaciones de humo. El término trescientas podría indicar tanto la superficie del tejado de la instalación (y, por tanto, la extensión de la misma) como su producción diaria (RODRIGUEZ, 1999: 70).

La prosperidad de la comarca en época altoimperial, a partir de la aplicación del otorgamiento del *Ius Latii* por Vespasiano a Hispania en torno al año 73/74, supuso una auténtica puesta en explotación de los territorios de los municipios latinos recién creados, entre los que se encontraba Ipolcobulcula. Esta eclosión poblacional de carácter rural en época flavia, está perfectamente atestiguada en la subbética cordobesa por el registro arqueológico, de un modo que se ha definido como auténtica colonización agraria (CARRILLO, 1991: 235ss.). Esta explotación del territorio de la ciudad trajo aparejada, entre otras cosas, una potenciación de la actividad edificatoria urbana y rural que demandaba los correspondientes materiales constructivos (ladrillos y tejas) que atendieran la demanda (LARA y CAMACHO, 1995: 49). Ésta sería la función de los dos hornos de Los Almendros, compartida, al menos en parte, con el resto de hornos documentados en el entorno, siendo los más próximos los de Fuente Barea y Genilla (Priego), a unos 6 y 2,5 km respectivamente de distancia, y el de Alcantarilla (Carcabuey), a unos 3,2 km. A esto se añadiría una producción de cerámica común (servicio de mesa y almacenamiento) que no ha podido ser constatada en nuestro caso.

Nada podemos decir por ahora de las implicaciones sociales de esta *figlina* de Los Almendros, salvo la baja consideración social, con carácter genérico, de sus artesanos. No tenemos datos de su *offinator* (esclavo, liberto, hombre libre...), ni del *dominus* (salvo que pudiera coincidir con el de la *villa* de Priego, si aceptamos que se encuentra dentro de los límites de su *fundus* y bajo su explotación). El hecho de la identificación, por el momento, de cuatro

alfares entre los escasos 7 km que separan Priego y Carcabuey nos demuestra una actividad artesanal de una indudable importancia en el ámbito local que, además de ser una prueba de la acción romanizadora (CAMACHO y LARA, 1996: 87), podría estar relacionada con una concesión, no sabemos si autónoma o no, de todas y cada una de estas estaciones industriales, que estarían dispersas por el territorio como lo están los lugares de poblamiento que requerían de sus producciones, reduciendo al máximo los costes y molestias derivados del transporte. Un mismo taller podría abastecer a varios *fundi* de su entorno. Quizás la localización de algunos de estos alfares en un cinturón próximo a Carcabuey (Alcantarilla y Genilla) responda a su ubicación en el *ager publicus* de la ciudad y no en las tierras explotadas por las *villae* de su territorio.

### ADDENDA

Con posterioridad a la redacción de este artículo, en marzo de 2009 se produce en el caso urbano de Priego un nuevo hallazgo relacionado con la producción alfarera hispanorromana que no podemos dejar de reseñar aquí. Con motivo de la vigilancia efectuada al movimiento de tierras efectuado con motivo de la edificación de la parcela de c/ Málaga, 23, fueron identificadas varias unidades estratigráficas pertenecientes a dos hornos muy mal conservados. Uno de ellos permaneció en su práctica totalidad bajo la parcela vecina (c/ Málaga, 29), mientras que otro, muy arrasado por antiguas interfases, quedó bajo la losa de hormigón de cimentación del solar en cuestión, conformando una estructura alargada de 488 cm de longitud por un ancho máximo de 149 cm, dimensiones similares, como hemos visto, al Horno 1 de Los Almendros. No se han conservado restos de los muros de adobes sino sólo parte de la interfases excavada en las gredas naturales, con una clara rubefacción de sus bordes y un relleno de amortización en el que se reconocían fragmentos de adobes, *tegulae* y *dolia*.

La ubicación de los nuevos hornos en relación al Priego hispanorromano es idónea, mejor que la de Los Almendros, pues se sitúa a unos 380 m del núcleo originario de la *villa* de c/ Carrera de las Monjas nº 3, cuenta con agua abundante al hallarse el manantial de la Fuente del Rey a menos de 100 m y dispone de gredas (arcillas) abundantes en el substrato geológico. El arroyo de la Fuente del Rey separaba este núcleo industrial de la zona residencial de la *villa*.

Hasta ahora, los únicos datos con los que contábamos en este sector de la población eran el hallazgo de dos monedas descontextualizadas: un dupondio de Tiberio acuñado en Emerita Augusta (c/ Cañada) (CARMONA, 1997: 126 y 146), hallado en 1989, y medio centenial de Constantino II (c/ Málaga, UE-14 del Plan Especial), hallado en 2008. Todos estos nuevos datos nos ayudarán a definir cada vez mejor las características del Priego romano, que ha pasado de ser un interrogante dentro de la evolución urbana de la ciudad a referente historiográfico perfectamente consolidado.

### BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN LLORIS, M. (1994): "Artistas y artesanos en la Antigüedad Clásica. Los ceramistas y alfareros en Roma", en *Artistas y Artesanos en la Antigüedad Clásica, Cuadernos Emeritenses*, 8, pp.159-213.

CARMONA AVILA, R. (1997): "Edad Media", **Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio**, Priego de Córdoba.

CARMONA AVILA, R. (2002): "Hallazgo fortuito de dos tumbas hispanorromanas en la urbanización Los Almendros", **Adarve**, 633, pp. 12-13, Priego de Córdoba.

CARMONA AVILA, R. y LUNA OSUNA, D. (2007a): "Priego romano: el horno de cal y la necrópolis de c/ Ramón y Cajal, nº 39. Informe de la Actividad Arqueológica Urgente realizada en 2007", **ANTIQUITAS**, 18-19, pp. 43-80.

CARMONA AVILA, R. y LUNA OSUNA, D. (2007b): "La villa romana de Priego (Córdoba): primeros datos aportados por la Actividad Arqueológica Urgente de c/ Carrera de las Monjas, nº 3, de 2007", **ANTIQUITAS**, 18-19, pp. 81-125.

CARRILLO DIAZ-PINES, J.R. (1991): "El poblamiento romano en la subbética cordobesa", **Anales de Arqueología Cordobesa**, 2, pp. 225-252.

CATÁLOGO (2007): **Tossal de les Basses, seis mil años de historia de Alicante**, Alicante.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. (2001): **El mundo funerario romano en el País Valenciano**, Madrid-Alicante.

JUAN TOVAR, J.C. (1990): "Alfares y hornos de la antigüedad de la Península Ibérica: algunas observaciones en torno a su estudio", **Tecnología de la cocción cerámica desde la antigüedad a nuestros días**, pp.65-85, Alicante.

LARA FUILLERAT. J.M. y CAMACHO CRUZ, C.(1995): "Hornos romanos en los términos municipales de Priego de Córdoba y Fuente Tójar", **ANTIQUITAS**, 6, 33-52.

CAMACHO CRUZ, C. y LARA FUILLERAT. J.M. (1996): "La Alcantarilla (Carcabuey, Córdoba), una nueva instalación alfarera en las Subbéticas. Aproximación a su medio físico y su estructura económica", **ANTIQUITAS**, 7, pp. 69-92.

LARA FUILLERAT. J.M. (1997): "Testimonios sobre los centros de producción cerámica de época romana y Antigüedad Tardía en la provincia de Córdoba", **ANTIQUITAS**, 8, pp. 83-96.

MUÑIZ JAÉN, I., LARA FUILLERAT. J.M. y CAMACHO CRUZ, C. (2000): "Sobre alfares, silos y almazaras en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)", **ANTIQUITAS**, 11-12, pp.233-265.

RODRIGUEZ NEILA, J.F. *et alii* (1999): **El trabajo en la Hispania romana**, Madrid.

ROMERO MORAGAS, C. (1987): "Un horno de cerámica común romana en Marchena", **Anuario Arqueológico de Andalucía**, 1987, III, pp. 285-287, Sevilla.

SÁNCHEZ RAMOS, I. (2003): **Un sector tardorromano de la necrópolis septentrional de Corduba**, Arqueología Cordobesa, 7, Córdoba.

VILLANUEVA ACUÑA, M. (1994): "Aspectos de la organización económica de las *villae* de Hispania", **Espacio, Tiempo y Forma**, Serie II, 7, pp.105-139.